

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ PRIMERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 44

Fecha Estado: 3/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120200014600	Ordinario	JAIME ALBERTO OSORIO ZAPATA	COLPESNIONES	Auto admite demanda 02/09/2020 RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LA ANDJE Y EL MINISTERIO PÚBLICO. REQUIERE AL DEMANDANTE. REQUIERE AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200015000	Ordinario	FERNANDO ANTONIO ACEVEDO CASTAÑO	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE BELLEZA MEDINA OSSA S.A.S	Auto admite demanda 02/09/2020 RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, REQUIERE AL DEMANDANTE. REQUIERE AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200015500	Ordinario	JOSE ALEJANDRO MUÑOZ PALACIO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LA ANDJE Y EL MINISTERIO PÚBLICO, REQUIERE A LA DEMANDANTE Y AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200015600	Ordinario	OLGA LUCIA GIRALDO DOMINGUEZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LA ANDJE Y EL MINISTERIO PÚBLICO, REQUIERE A LA DEMANDANTE Y AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200015600	Ordinario	OLGA LUCIA GIRALDO DOMINGUEZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LA ANDJE Y EL MINISTERIO PÚBLICO, REQUIERE A LA DEMANDANTE Y AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200017100	Tutelas	ORFANEY RAMIREZ JARAMILLO	COLPESNIONES	Auto admite tutela 10/06/2020 ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES	02/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120200017500	Ordinario	FELIX CANTALICIO MARIN MEJIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS.	02/09/2020		
05001310500120200018400	Ordinario	MARIA EUGENIA FLOREZ BLAIR	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LA ANDJE Y EL MINISTERIO PÚBLICO, REQUIERE A LA DEMANDANTE Y AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200018500	Ordinario	JACKELINE CELY CIENCUA	GRUPO FAMILIA S.A.	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, REQUIERE AL DEMANDANTE, REQUIERE AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200018800	Ordinario	ROBERTO LOBO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS	02/09/2020		
05001310500120200018900	Ordinario	CATALINA PEREZ ABAD	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS.	02/09/2020		
05001310500120200019000	Ordinario	WILFRAN JAVIER MENDOZA FERNANDEZ	SOCIEDAD DE POLLOS ARANA	Auto inadmite demanda POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS	02/09/2020		
05001310500120200019100	Ordinario	JUAN DE DIOS MEJIA VELEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LA ANDJE Y EL MINISTERIO PÚBLICO, REQUIERE A LA DEMANDANTE Y AL DEMANDADO.	02/09/2020		
05001310500120200019200	Ordinario	LINA MARCELA CHICO PALACIO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmite demanda POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS.	02/09/2020		
05001310500120200019300	Ordinario	BRIAN ALEXANDER BELLO MALDONADO	MINISTERIO DEL TRABAJO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, REMITE AL JUEZ ADMINISTRATIVO.	02/09/2020		
05001310500120200019400	Ordinario	LUZ EUGENIA MORENO ROLDAN	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS.	02/09/2020		
05001310500120200019700	Ordinario	AMPARO CARAJAL COLORADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LA ANDJE Y EL MINISTERIO PÚBLICO, REQUIERE A LA DEMANDANTE Y AL DEMANDADO.	02/09/2020		

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍASE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIO (A)